2006-2012

Secretaría del Medio Ambiente

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

LIBROS BLANCOS

ASUNTOS INTERNACIONALES

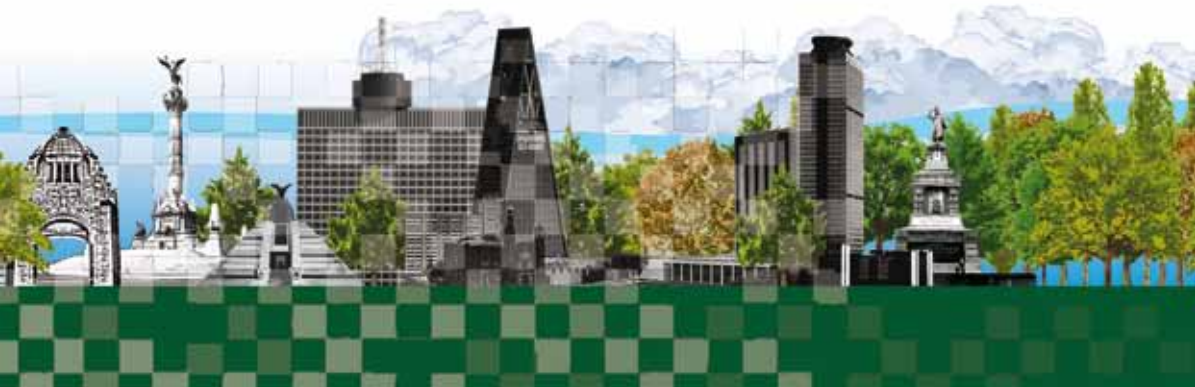

DIRECTORIO

Marcelo Ebrard Casaubon
Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Martha Delgado Peralta
Secretaria del Medio Ambiente

Pablo Arturo Álvarez Crespo
Asesor de la Secretaria de Medio Ambiente

Coordinación del libro

Isis Martín Hernández
Enlace de Derechos Humanos

Participantes

Isis Martín Hernández
Pablo Arturo Álvarez Crespo
Rafael Igartúa Amuchástegui
Nicolás Moureau

Coordinación editorial

Adolfo Mejía Ponce de León
Director General de Planeación y Coordinación de Políticas

Gustavo Orpinel Guerra
Director de Planeación y Evaluación de Proyectos

Laura Patricia Mendicuti Castro
JUD de Estadísticas y Análisis Estratégico

Mauricio Sánchez Álvarez

María Eva Núñez Guzmán

D.R. © 2012, Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Plaza de la Constitución núm. 1, tercer piso, Centro Histórico, C.P. 06068, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Tels. (55) 5345 8187 y 5345 8188.

Impreso en México

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, ni registrada o transmitida por ningún medio, sin el permiso previo y por escrito de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Presentación

La Ciudad de México, como el corazón del país que es, ha propuesto una serie de acciones que han tenido una repercusión no sólo nacional sino también internacional. Este libro da a conocer las acciones exitosas y estratégicas que ha implementado la SMA para hacer frente a los grandes problemas ambientales de la Ciudad de México, y que de cierta manera han repercutido en el ámbito internacional.

Asimismo, se hace referencia a la posición que ha asumido la Ciudad de México como una de las urbes más pobladas del planeta y líder en la planeación y la ejecución de políticas públicas para mejorar el medio ambiente.

Se abordan los mecanismos y las alianzas estratégicas que esta administración fomentó para la cooperación internacional técnica y científica en materia ambiental, así como las medidas impulsadas en foros nacionales e internacionales, y ante instancias multilaterales y agencias especializadas, las cuales contribuyeron al planteamiento de lineamientos y políticas sustentables.

También se explica el origen y los resultados de la Cumbre Climática Global de Alcaldes –que es el principal indicador de liderazgo de la Ciudad de México en el escenario internacional–, así como sus perspectivas a futuro.

La SMA en el escenario internacional

La Ciudad de México era reconocida en el escenario internacional como la más contaminada del mundo. El problema de la concentración de contaminantes en la atmósfera, que se exacerbó en la década de los noventa, contribuyó a ese estigma, que no se desvaneció a pesar de la mejoría en la calidad del aire. Era necesario construir una nueva imagen de la Ciudad, una ciudad de vanguardia, una ciudad moderna,

competitiva, verde, que tuvo en esta administración el tema ambiental como una de sus prioridades, y lograr con ello un liderazgo y un reconocimiento mundial. El desafío es grande, pero la política ambiental y el activismo internacional han dado sus frutos a este nivel.

Importantes programas ambientales de la Ciudad de México fueron construidos con base en una extensa investigación de casos de éxito y buenas prácticas en otras ciudades del mundo: el Plan Verde se inspiró en el PlanNYC de la ciudad de Nueva York; la Estrategia de Movilidad en Bicicleta se construyó tomando el ejemplo danés de la ciudad de Copenhague; el proyecto del rescate del Río Magdalena en su parte urbana (Coyoacán y Álvaro Obregón) se basó en el rescate del río Cheonggyecheon de Seúl, Corea; el Programa Muévete en Bici se replicó de la experiencia de ciclovía recreativa de Bogotá, en Colombia; el Sistema de Transporte Individual ECOBICI se replicó de Bicing en Barcelona, España; el Mercado de Trueque se adaptó de un proyecto similar en Curitiba, Brasil. A su vez, el éxito por la implementación de estos programas ha originado liderazgos nacionales: somos un parteaguas para el inicio de proyectos similares en otros estados del país.

Una vez planteados y lanzados los principales instrumentos de política ambiental de la Ciudad de México, como el Plan Verde, el Plan de Acción Climática, el Programa de Manejo Sustentable del Agua, el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Estrategia de Movilidad en Bicicleta, la SMA estableció como parte de su política de gobierno el fomento de la cooperación internacional técnica y científica en materia ambiental, así como el continuo establecimiento de alianzas estratégicas con organismos y organizaciones no gubernamentales internacionales.

Conscientes de que los problemas ambientales requieren de la cooperación internacional para obtener resultados significativos, el multilateralismo representó un importante apoyo de la gestión ambiental. Esto se debe a que las grandes ciudades del mundo tenemos los mismos problemas, de orígenes muy semejantes y de similares soluciones. Para aprovechar al máximo el intercambio de experiencias establecimos los siguientes objetivos:

- Identificar y difundir las tendencias nacionales e internacionales, así como los temas emergentes para definir instrumentos de política ambiental;
- atender y coordinar las acciones requeridas a la Ciudad de México por las diversas instancias internacionales;
- identificar oportunidades de gestión ambiental generadas a través de transferencia tecnológica, capacitación y financiamiento, mediante convenios internacionales y programas de cooperación, y
- elaborar lineamientos y propuestas que atiendan los intereses y prioridades de la SMA y del Gobierno del Distrito Federal (GDF), y plantearlos ante los foros, instancias multilaterales y agencias especializadas, dentro del marco de la nueva agenda global.

Los primeros frutos rindieron gracias a la conformación del Plan Verde de la Ciudad de México y a la proyección que éste tuvo en el plano internacional, de tal manera que logramos destacar como la primera ciudad de América Latina en instrumentarlo, además de que fue reconocido como de los mejores del mundo por su nivel de planeación ambiental (véase el cuadro 1).

Cuadro 1. Reconocimientos mundiales otorgados al Plan Verde de la Ciudad de México

En 2008, fue nombrado como "uno de los mejor integrados del mundo" en la Conferencia Internacional sobre Planes Verdes organizada por el Instituto de Renovación de Recursos (Resource Renewal Institute), en San Francisco, California, Estados Unidos.
En 2009, el Secretario General de la ONU reconoció al Plan Verde como "un instrumento ambicioso pero alcanzable […] con un enorme potencial para lograr el desarrollo sostenible".
En 2011, el Jefe de Gobierno fue reconocido por organizaciones civiles de Alemania por su liderazgo en la firma del Pacto de la Ciudad de México y por la implementación del Plan Verde.
En 2012, el Jefe de Gobierno recibió la condecoración Orange-Nassau del Reino de los Países Bajos, por los avances de la Ciudad de México en materia ambiental, de movilidad y seguridad.
Otras instancias que han reconocido a este instrumento de planeación y las metas que lo integran son: la ONU-Hábitat, el Consejo Mundial de Edificación Sostenible, Ciudades Habitables, City Mayors Foundation y la Universidad de Harvard.

ONU: Organización de las Naciones Unidas
Fuente: SMA.

I
Participación del Gobierno del Distrito Federal en las Conferencias de la Organización de las Naciones Unidas

Desde 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano reconoció la incidencia de las actividades humanas en el funcionamiento del clima, lo que inició un proceso de negociaciones internacionales que continúa hasta nuestros días. Tanto el debate internacional como los acuerdos al respecto han avanzado lentamente en los últimos 18 años.

La ONU creó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992 con la finalidad de que los países trazaran un plan para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), los cuales provocan el calentamiento global. La apuesta ha sido la estabilización de las concentraciones de estos gases en la atmósfera, en un grado que impida interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático. Sobre todo se buscaba que tal estabilización ocurriera en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se pudieran adaptar de manera natural al cambio climático, se asegurase que la producción de alimentos no se viera amenazada y se permitiera que el desarrollo económico se diera de manera sostenible. Por tratarse de un objetivo expresado en términos cualitativos, la necesidad de establecer metas cuantitativas ha sido la causa de muchas de las dificultades en la negociación entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo; también ha sido el fundamento de una gran parte de los debates en las llamadas Conferencias de las Partes.

Archivo SMA

Presentación de la Secretaría del Medio Ambiente en la COP 17 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Desde 2006, el GDF inició un Programa Voluntario de Contabilidad y Reporte de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, en el cual participan actualmente 110 empresas públicas y privadas. El último reporte da cuenta de 150 millones de toneladas de CO_2e, que representan 21% de las emisiones por quema de combustibles y 30% de las emisiones por generación y uso de energía.

También la anterior administración elaboró la Estrategia de Acción Climática de la Ciudad de México, que fue un antecedente importante del Programa de Acción Climática 2008-2012 (PACCM), mismo que definió 26 acciones de mitigación de gases efecto invernadero, 13 acciones de adaptación de la ciudad al cambio climático y seis acciones de educación y comunicación. Este plan fijó una meta de reducción de siete millones de toneladas de GEI en cuatro años. La Ciudad de México en el reporte final del PACCM reportó la reducción de 7.7 millones de toneladas de GEI.

A partir del lanzamiento del PACCM, la Ciudad de México inició su activismo internacional como una de las primeras ciudades del mundo que se fijaron metas de reducción de emisiones. El GDF participó en las siguientes conferencias:

COP17/CMP7
UNITED NATIONS
CLIMATE CHANGE CONFERENCE 2011
DURBAN, SOUTH AFRICA

- 15 Conferencia de las Partes (COP 15) de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Copenhague, Dinamarca , en diciembre de 2009;
- 16 Conferencia de las Partes (COP 16) de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Cancún, Quintana Roo, México, en diciembre de 2010;
- 17 Conferencia de las Partes (COP 17) de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Durban, Sudáfrica, en diciembre de 2011;
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20, en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 2012, y
- 11 Conferencia de las Partes (COP 11) sobre Diversidad Biológica, en Hyderabad, India, en octubre de 2012.

XI Conference of Parties
CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY
HYDERABAD INDIA 2012

II
Mecanismos internacionales en materia ambiental en el marco de la cooperación de los gobiernos locales

Las acciones que han llevado a cabo los gobiernos locales constituyen elementos esenciales en la lucha contra el cambio climático. Así, aun cuando el cambio climático es un fenómeno global, parte del problema y de las soluciones está en el ámbito local, y muy particularmente en las ciudades. La razón principal es que las ciudades son las consumidoras más importantes de energía en el mundo: se estima que las ciudades emiten 75% de estos gases; de hecho en 2006 las ciudades usaron cerca de 66% de la energía primaria. Si no hay cambios importantes al respecto, se estima que en 2030 las zonas urbanas usarán más de 73% de dicha energía en el mundo.

Ante este escenario, los gobiernos locales han asumido una visión y una actitud distintas de la de los gobiernos nacionales, la cual puede notarse a través de las relaciones internacionales de la Ciudad en materia ambiental. Algunos ejemplos de organizaciones en las que participa el GDF y que tienen una agenda ambiental son: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), C40 Ciudades y la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI).

En algunas organizaciones internacionales el GDF jugó un papel de liderazgo. A continuación se enlistan algunas:

El Consejo Mundial del Agua

El Consejo Mundial del Agua (WWC, por sus siglas en inglés) se creó en 1996 en respuesta a la creciente preocupación de la comunidad internacional acerca de los problemas mundiales del agua. Su misión es promover el conocimiento, el compromiso político y la acción de disparo en los temas del agua, importantes en todos los

WORLD WATER COUNCIL

niveles, incluido el más alto nivel de toma de decisiones, para facilitar la gestión eficiente y el uso del agua en todas sus dimensiones y de forma ambientalmente sostenible. El WWC ha recibido un estatus consultivo especial por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Económico y Social (ECOSOC).

La Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado, es Gobernadora Alterna de esta organización, en la cual representa, junto con David Cadman, Presidente de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, a los gobiernos locales del mundo.

ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad

El ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad es una organización mundial de gobiernos locales creada en 1990, en sus inicios como una agencia de la ONU, y posteriormente como una organización independiente. El ICLEI (Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales) apoya a los gobiernos locales, con capacitación, asistencia técnica y asesoría, en el diseño e instrumentación de programas de desarrollo sustentable. Actualmente tiene más de 1 400 miembros y representa a más de 400 millones de personas, además de otras 300 ciudades que trabajan en programas y campañas de sustentabilidad.

www.iclei.org noviembre 14 de 2012

En la página web del ICLEI reseñan los losgros de la gestión de Marcelo Ebrard calificándolos como un ejemplo para el resto de las ciudades del mundo.

Dentro de los programas internacionales que el ICLEI maneja están el de Agua, Agenda 21 local, Cambio Climático, EcoProcura, ecobudget, Promoviendo un Sector Público Energéticamente Eficiente (PEPS, por sus siglas en inglés), y energías Renovables a Nivel Local (Local Renewables), entre otros, y cuenta con el respaldo de varias instituciones nacionales e internacionales.

El ICLEI tiene participación con distintos organismos internacionales. Dentro de los que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas, se encuentran:

- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);
- Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS);
- Conferencia de las Partes (Conference of the Parties) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP-CDB);
- Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (COP-CNULD), y
- Programa Hábitat.

El Comité Ejecutivo Mundial del ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad está conformado por 19 representantes de gobiernos locales de todos los continentes. La Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado, fue electa Vicepresidenta del organismo en Edmonton, Canadá, en julio de 2009, y reelecta como Primera Vicepresidenta de dicho organismo en Seúl, Corea, en octubre de 2012, por un periodo de tres años, hasta 2015. En esa misma reunión, fue designada como Presidenta de la Red Mundial de Megaciudades y Grandes Ciudades para la Sustentabilidad de dicha organización.

Entre las tareas más importantes de la Vicepresidencia del organismo está la de fungir como la voz de los gobiernos locales en foros nacionales e internacionales, con temas de cambio climático y desarrollo sos-

tenible. Con esta designación se reconoce el liderazgo del GDF en la aplicación y el desarrollo de las políticas ambientales.

Consejo Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático

El Consejo Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático es una alianza de gobernantes de las ciudades más comprometidas en el combate al cambio climático y la sostenibilidad global.

El Consejo fue fundado en diciembre de 2005 por Yorikane Matsumoto, el alcalde de la ciudad de Kioto, poco después de que el Protocolo de Kioto entró en vigor en febrero de 2005. En la actualidad tiene más de 70 miembros, los cuales representan a una vasta red de gobiernos locales que trabajan para reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero. La membresía está abierta a los alcaldes y líderes municipales de los gobiernos.

La participación en este organismo es una de las más importantes para el GDF, por el hecho de que el Jefe de Gobierno del D.F. asumió la Presidencia en 2009. Esta promoción se dio a causa del reconocimiento de los programas que el GDF ha puesto en marcha para combatir y mitigar el alto nivel de participación de la Ciudad de México en el calentamiento global.

El Consejo Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático tiene su sede en Bonn, Alemania, y fue transferido al alcalde Won-Soon Park, de Seúl, Corea, en octubre de 2012.

III
Cumbre Climática Mundial de Alcaldes y pacto climático global de ciudades

La iniciativa de realizar una Cumbre Mundial de Alcaldes surge en la Ciudad de México, promovida por el alcalde Marcelo Ebrard en su carácter de Presidente del Consejo Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático.

La necesidad y la importancia de realizar una Cumbre Climática se propuso y fue aprobada durante el Primer Congreso Mundial de Ciudades y Adaptación al Cambio Climático, Ciudades Resilientes 2010, llevado a cabo en Bonn, Alemania, del 28 al 30 de mayo de 2010. En la Declaración de Bonn, que resume las conclusiones del Congreso, el punto 10 establece que:

> En víspera de la COP 16 en diciembre de 2010, la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes que tendrá lugar en la Ciudad de México el 21 de noviembre de 2010, reunirá a los alcaldes para crear un mecanismo innovador internacional para el apoyo y la acción de los gobiernos locales en la COP 16 y más allá.[1]

Posteriormente, la convocatoria fue compartida y acompañada por dos importantes organizaciones internacionales de gobiernos locales: ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, y Gobiernos y Ciudades Locales Unidos.

A la organización de la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes se sumaron aliados decisivos: la Unión Europea; el Club de Madrid; el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la ONU; el Banco Mundial; la Fundación Pensar. Planeta, Política, Persona, y carbonn Cities Climate Registry.

[1] *<http://resilient-cities.iclei.org/fileadmin/Bonn_Declaration_spanish.pdf>.*

La responsabilidad de organizar la Cumbre recayó en el Gobierno de la Ciudad de México, el cual eligió a la Fundación Pensar. Planeta, Política, Persona, con sede central en México, para elaborar las estrategias de la Cumbre, y desarrollar y coordinar el conjunto de actividades intelectuales, organizativas, diplomáticas y logísticas para llevar a cabo el evento.

Pacto de la Ciudad de México

El Pacto Climático Global de Ciudades, también conocido como Pacto de la Ciudad de México (PCM) es un acuerdo eminentemente global por su cobertura geográfica, por la integración de ciudades de diferente condición socioeconómica y climática, por la cobertura integral de las acciones de mitigación y adaptación de las ciudades, por el carácter transparente de sus acciones e instrumentos, por el fomento de actores económicos, sociales y de la sociedad civil a sus actividades y por la actividad diplomática que desarrolla tanto de interlocución con organismos internacionales como en foros mundiales, regionales, nacionales y locales.

El PCM es un acuerdo firmado entre alcaldes en el marco de la Cumbre Climática Mundial de Alcaldes (CCLIMA), realizada el 21 de noviembre de 2010 en la Ciudad de México con el propósito de emprender acciones firmes de mitigación y adaptación ante el cambio climático que permitan construir una plataforma para las ciudades y los gobiernos subnacionales, a fin de acceder directamente al financiamiento internacional de carácter multilateral, nacional y regional. Inicialmente, el PCM fue firmado por 138 alcaldes procedentes de todo el mundo. A la fecha se han asociado al mismo 270 ciudades de 54 países pertenecientes a los cinco continentes, quienes albergan, aproximadamente, una población de 250 millones de personas.

El PCM representa un salto cualitativo en relación con acuerdos, planes de acción y pactos precedentes, e incluso posteriores, que han alcanzado dimensiones nacionales, locales y/o regionales o que están concentrados en temas de energía o adaptación. Sin duda, el PCM se nutre de convenios como: el Acuerdo de Protección Climática

Archivo SMA

World mayors summit on climate (Cumbre Climática Mundial de Alcaldes), México 2010.

de Alcaldes y Gobiernos Locales (2007), el Plan de Acción Climática de los Gobiernos Locales (2007), la publicación del Catálogo de Copenhague de compromisos de las ciudades del mundo para combatir el cambio climático (2009), el Comunicado Climático de Copenhague (2009), el Llamado a la Acción Climática de Dunkerque (2010), la Declaración de Bonn del Foro de Alcaldes sobre Adaptación (2010) y la Carta de Adaptación de Durban (2011).

El PCM se significa por agrupar no sólo a megalópolis como París, Tokio, São Paulo, Estambul, Los Ángeles, Ciudad de México, Johannesburgo, sino a ciudades de distintas magnitudes poblacionales y diferentes niveles de desarrollo de las diversas regiones del mundo. Una característica importante del PCM radica en su afán de promover la cooperación internacional. Han firmado y ejecutado el Pacto, desde ciudades líderes en el combate al calentamiento global –como Copenhague, que se ha autoimpuesto la meta de ser una ciudad neutra en carbono para el año 2025–, hasta aquellas que apenas inician sus planes de acción climática o sus inventarios de emisiones, y a las cuales son transferidas capacidades y conocimientos.

El sentido de lo anterior radica en que las consecuencias del cambio climático, si bien no tienen efectos iguales para todas las regiones del mundo, su resonancia dará lugar a situaciones adversas para las condiciones civilizatorias tal y como hoy las conocemos. Desde esta perspectiva, el intercambio de experiencias entre las ciudades se convierte en un elemento primordial y enriquecedor, detonante de herramientas para mitigar y adaptar los efectos del cambio climático desde lo local con implicaciones positivas en la arena internacional.

En materia de mitigación de gases efecto invernadero, dicho intercambio involucra una gama extensa de acciones concretas que las ciudades ejecutan sin imponer alguna estrategia en particular: programas de eficiencia energética; mejoramiento del alumbrado público; sustitución de vehículos altamente contaminantes por menos contaminantes, eléctricos o híbridos; manejo adecuado de residuos sólidos; promoción de sistemas de administración ambiental en instituciones públicas y privadas; promoción de la movilidad no motorizada y del transporte sustentable; ampliación del uso de energías renovables; reducción directa de emisiones en la industria; eficiencia en el manejo del agua, etcétera.

En términos de adaptación, el intercambio de experiencias entre ciudades implica estrategias de adaptación urbana y políticas de resiliencia, reforestación urbana, creación de espacios públicos, naturación de azoteas, programas de conservación y protección de la biodiversidad, regulaciones que previenen los impactos del cambio climático, mejoramiento en la administración de cuencas, la agricultura y el cuidado y rescate de ríos, obras públicas para la regulación hidráulica, y proyectos de conservación de semillas nativas, entre muchas otras que pueden consultarse en el Global Cities Covenant on Climate. The Mexico City Pact. First Annual Report 2011.

Registro Climático de las Ciudades Carbon*n*

El PCM es transparente en términos globales porque sus acciones y resultados están publicados en línea y cualquier persona puede acceder a ellos. Su primer instrumento es que cuenta con un sólido sustento científico y técnico para el reporte de las acciones que las ciudades se han comprometido a implementar, a través del Registro Climático de Ciudades carbonn (RCCC). Este registro permite cuantificar las acciones climáticas de las ciudades y gobiernos locales en cuanto a sus niveles de reducción de gases de efecto invernadero, y el desarrollo de su portafolio de acciones

Archivo SMA

Cumbre Climática Mundial de Alcaldes.

de mitigación y adaptación. Igualmente, como parte de los compromisos adoptados en el PCM, las ciudades pueden reportar actividades como la preparación de planes de acción climática o adoptar legislaciones locales que favorezcan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Ello puede consultarse en <www.carbonn.org>.

Reportes anuales de cumplimiento

El PCM cuenta también con un sistema de reporte narrativo de las acciones climáticas emprendidas cada año por parte de las ciudades firmantes. Este reporte es integrado en México por la Fundación Pensar. Planeta, Política, Persona. Sus resultados pueden verse en <www.fundacionpensar.org.mx>. La fundación mantiene una comunicación constante con las ciudades para informarles sobre los avances del Pacto y el intercambio de experiencias, y para convocarlas a que reporten sus acciones climáticas.

Ambos reportes, el técnico y el narrativo, se encuentran disponibles en la página oficial del Pacto: <www.mexicocitypact.org>, lo que permite una transparencia total de las acciones climáticas de las ciudades al poder ser corroboradas por cualquier persona o institución en cualquier parte del mundo a través de internet.

El PCM es global porque desarrolla una intensa labor diplomática de interlocución con organismos internacionales como el Secretariado Internacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), etc. También, por el carácter mismo de las organizaciones que soportan el PCM y que son internacionales, como el Consejo Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático; ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad; Ciudades y Gobiernos Unidos (CGLU); el Club de Madrid, y la Fundación Pensar. Planeta, Política Persona (ICLEI y CGLU, por ejemplo, aglutinan a miles de ciudades y gobiernos locales). Igualmente, por la promoción diplomática del Pacto en foros internacionales climáticos y económicos como en Cancún, Bonn, Oslo, Durban, Davos, entre otros, como se documenta y explica más adelante.

Diez Compromisos del Pacto

El Pacto incluye diez compromisos que están siendo revisados y retroalimentados por los gobiernos de las ciudades del mundo:

1. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero voluntariamente;
2. adoptar e instrumentar medidas locales de mitigación climática diseñadas para alcanzar las metas voluntarias de reducción de emisiones;
3. desarrollar estrategias locales de adaptación para hacer frente a las repercusiones locales del cambio climático;
4. registrar los compromisos, las medidas y las acciones climáticas de manera medible, reportable y verificable;
5. impulsar la creación de mecanismos de acceso directo al financiamiento internacional para las acciones climáticas locales;
6. establecer un secretariado del Pacto de la Ciudad de México;

7. promover la inclusión de la sociedad civil en la lucha contra el cambio climático;
8. abogar y buscar alianzas con instituciones multilaterales y con gobiernos nacionales para las acciones climáticas locales;
9. promover las alianzas y la cooperación entre ciudades, y
10. difundir el mensaje del Pacto de la Ciudad de México.[2]

[2] Para ampliar la información sobre este tema, se pueden consultar los siguientes documentos: Fundación Pensar. Planeta, Política, Persona, Global Cities Covenant on Climate The Mexico City Pact. First Annual Report 2011, 2011, y del mismo autor, Pacto Climático Global de Ciudades "Pacto de la Ciudad de México". Instrumento estratégico global de combate al cambio climático de ciudades y gobiernos locales, 2011.

IV
Cooperación internacional bilateral

La cooperación bilateral es aquella en la que los gobiernos donantes canalizan sus fondos de cooperación al desarrollo, directamente hacia gobiernos u organizaciones no gubernamentales. Por su parte, la cooperación multilateral es aquella en la que los gobiernos remiten dichos fondos a las organizaciones multilaterales para que éstas los utilicen en el financiamiento de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes.

En las últimas décadas se ha producido un cierto repunte de la cooperación multilateral respecto a la bilateral; en el pasado, la cooperación internacional se basaba en acuerdos fundamentalmente bilaterales, pero en la actualidad los porcentajes están en alrededor de 70% para la bilateral y de 30% para la multilateral. Dentro de estos promedios, hay que destacar los países que se caracterizan por la importancia de su cuota dedicada a la cooperación multilateral: Irlanda (50%), Italia y Dinamarca (44%) y Reino Unido (más de 40%). En el caso de España, el porcentaje destinado a tal ayuda en los últimos años se ha aproximado a 40 por ciento.

Aunque la cooperación bilateral haya sido cuantitativamente la fuente más importante de recursos de la cooperación para el desarrollo, lo cierto es que la cooperación multilateral ha desempeñado un papel emblemático en los temas del desarrollo.

Como parte de las funciones, y siguiendo los lineamientos de la Jefatura de Gobierno, la SMA establece lazos de cooperación con gobiernos extranjeros y organismos internacionales, de manera que suma esfuerzos en favor

del medio ambiente y logra que los actores internacionales reconozcan los avances realizados.

Al respecto, la Secretaría del Medio Ambiente se planteó los objetivos siguientes:

- Fomentar la cooperación internacional técnica y científica en materia ambiental;
- establecer alianzas con organismos y organizaciones no gubernamentales internacionales;
- dar seguimiento a las acciones que corresponden a la Ciudad de México en los foros internacionales;
- atender y coordinar las acciones requeridas por las diversas instancias internacionales, como la ONU, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, ICELI y el Consejo Mundial de Alcaldes sobre el Cambio Climático, entre otros;
- identificar oportunidades de gestión ambiental generadas a través de transferencia tecnológica, capacitación y financiamiento, mediante convenios internacionales y programas de cooperación, y
- elaborar lineamientos y propuestas que atiendan los intereses y prioridades de la SMA y del Gobierno del Distrito Federal ante los foros, instancias multilaterales y agencias especializadas, en lo que concierne a los temas de la nueva agenda global.

Cooperación con el Reino Unido

El GDF ha fortalecido sus lazos de cooperación con varios gobiernos, con la finalidad de instrumentar proyectos sostenibles. Prueba de ello es la elaboración de la Agenda de Sustentabilidad Ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México (ASA-ZMVM), que se llevó a cabo sobre el convenio de colaboración entre el gobierno de la ciudad, la Embajada del Reino Unido en México y El Colegio de México, con fecha 1 de septiembre de 2008.

Agenda de Sustentabilidad Ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México

La elaboración de la ASA-ZMVM se realizó por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente. Los tra-

bajos realizados para la constitución de esta Agenda estuvieron a cargo principalmente de un equipo de investigación de El Colegio de México, el cual encabezó el coordinador del Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente (Leadership for Environment and Development, LEAD-México), profesor Boris Graizbord, adscrito al Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales; con él colaboró el Grupo Empresarial Energía y Medio Ambiente (GENERMASA). Dichos trabajos se desarrollaron bajo la supervisión de los miembros de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), la cual estaba compuesta por representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la SMA del D.F., la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y el Consejo Estatal de Ecología del Gobierno de Estado de Hidalgo.

Los recursos financieros para la realización de la ASA-ZMVM se gestionaron ante el gobierno del Reino Unido, por medio de la Embajada Británica en México y el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Department for Environment, Food and Rural Affairs, DEFRA), y provienen del Fondo Diálogos de Desarrollo Sustentable.

La ASA-ZMVM servirá como instrumento de trabajo para dirigir y establecer las políticas de coordinación metropolitana, enfocadas en la sustentabilidad ambiental del Valle de México, las cuales serán emprendidas desde la propia CAM. Su importancia radica en que, de acuerdo con la metodología seguida, se ha captado la opinión de múltiples actores que han participado en la consecución de los objetivos de dicha Agenda. La información proporcionada, la metodología y los resultados presentados en la ASA-ZMVM, permitirán tomar mejores decisiones, las que sin duda contribuirán a reducir el impacto de la actividad humana en el Valle de México, y a asegurar la viabilidad de la Ciudad de México y, por ende, de su entorno regional.

Archivo SMA

Firma del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio Italiano para el Ambiente, Tierra y Mar de la República italiana y la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Cooperación con el Ministerio para el Ambiente, Tierra y Mar de la República Italiana

El 26 de octubre de 2009 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio para el Ambiente, Tierra y Mar de la República Italiana (MATTM) y la SMA del GDF. Su objetivo fue establecer y mantener la cooperación bilateral entre las partes, sobre una base de imparcialidad, reciprocidad y beneficio mutuo.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2010 se firmó una Minuta de Trabajo Conjunto entre el MATTM y la SMA, en la cual se definen los mecanismos para el manejo de los recursos de cooperación en seis proyectos; para ello se conformó en marzo de 2011 una comisión bilateral con el objetivo de coordinar el desarrollo de las actividades del proyecto en su conjunto.

Cooperación con el gobierno de la República Popular China

En el marco del fortalecimiento de los lazos de cooperación en el ámbito social y ambiental, el GDF estableció contacto con el gobierno de la República Popular China, con el objetivo de fomentar la cooperación y el intercambio

científico y tecnológico para la conservación y reproducción del panda gigante en el Zoológico de Chapultepec.

No sólo en el ámbito de la biodiversidad se inició el fortalecimiento de los lazos de cooperación con el gobierno de la República Popular China, sino también mediante el Programa de Becas Ciudad de México-China, cuyo objetivo es mejorar la competitividad de esta ciudad.

El Programa de Becas representa una oportunidad para generar opciones de intercambio y aprendizaje entre funcionarios del gobierno de la Ciudad de México y de la municipalidad de Pekín, las cuales permitan: mejorar o implementar políticas públicas en el Distrito Federal; abrir oportunidades para que el sector empresarial identifique y consolide estrategias y convenios comerciales; estudie e implemente procesos productivos de vanguardia, y fortalezca los procesos de vinculación con el gobierno y las empresas; asimismo, promover la investigación académica de alto grado de profundidad y especificidad sobre temas que involucren las experiencias de la Ciudad de México y Pekín, en términos de ciencia y tecnología, economía, política, sociedad y cultura o cualquier otro que merezca su estudio en China.

Intercambio técnico y científico en materia del panda gigante

Dos pandas mexicanas fueron sometidas a un plan de inseminación asistida, en el que científicos utilizaron semen congelado obtenido de pandas chinos.

Los expertos intentaron hacer que Shuan Shuan, de 23 años, y Xin Xin, de 20, procrearan. Ambas, junto con Xiu Hua, de 25 años, son tres hembras que viven en el Zoológico de Chapultepec, en la Ciudad de México, y son descendientes de una pareja de pandas que el gobierno chino regaló a México en 1975.

El Plan Estratégico para la Conservación del Panda Gigante establece para las temporadas reproductivas de 2012 y 2013 la inseminación de estas dos pandas, por lo que viajará a México un equipo de especialistas chinos para que trabajen con los expertos de Chapultepec. Los científicos realizarán el monitoreo hormonal reproducti-

vo de las hembras, valorarán sus cambios conductuales y las inseminarán, aplicando tecnología de punta, según lo indicó la Secretaría del Medio Ambiente.

Debido a la avanzada edad de las dos pandas, las probabilidades de éxito reproductivo son bajas; sin embargo, ante la ausencia de un ejemplar macho, la inseminación artificial representa la opción más viable.

El acuerdo entre las partes establece que, de nacer un ejemplar, éste será propiedad del gobierno chino, pero permanecerá en el Zoológico de Chapultepec. Si no hay éxito con la inseminación, el zoológico mexicano solicitará a China la donación de una pareja reproductiva, para continuar teniendo pandas.

El programa de reproducción de pandas en México ha sido sumamente exitoso en los planos nacional y mundial. De hecho, el primer nacimiento de esta especie fuera de China se registró en 1981, y de él se obtuvieron ocho crías, de las cuales cinco llegaron a la etapa adulta.

Archivo SMA

Panda en el Zoológico de Chapultepec.

Archivo de la SMA

Más de trescientos asistentes al Seminario de Normas Aplicables para el Calentamiento Solar de Agua en la Ciudad de México.

Cooperación con Estados Unidos

Como parte de la estrategia del GDF de identificar y difundir las tendencias nacionales e internacionales, así como los temas emergentes que permitan definir instrumentos de política ambiental, se establecieron lazos de cooperación con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development, USAID). Estos vínculos pueden ayudar a gestionar y dar seguimiento a la elaboración de los estudios y diagnósticos que permitan mejorar el medio ambiente en la Ciudad de México.

En 2001 se iniciaron las negociaciones para establecer acciones cooperativas entre la USAID y la Ciudad de México en relación con el aprovechamiento de la energía solar. Esta cooperación se basó principalmente en tres líneas de acción:

- Energías renovables, en particular lo relativo al desarrollo y aprovechamiento de la energía solar; fortalecimiento del Sistema de Administración Ambiental (SAA) del Distrito Federal, y Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables.

En los tres rubros se realizan estudios para aprovechar y potenciar las oportunidades de mejoramiento en el uso de energía.

Los avances de estas acciones han sido evidentes. Un ejemplo de ello es el Seminario de Normas Aplicables para el Calentamiento Solar de Agua en la Ciudad de México, el cual se realizó el 24 de agosto de 2010, con una asistencia de más de 300 personas. El objetivo primordial del seminario fue dar a conocer la normatividad y el proceso de certificación que determinan la calidad, el rendimiento térmico y las características de funcionalidad de los equipos de calentamiento solar de agua.

Todas estas acciones están enmarcadas en la cooperación en materia ambiental entre Estados Unidos y el GDF, sobre la cual se dialogó en 2007 con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente. Con estas pláticas se llegó a la conclusión de que era necesario un mayor acercamiento entre ambas partes para enfrentar problemas comunes en materia ambiental.

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

La USAID es la agencia estadunidense encargada de distribuir la mayor parte de la ayuda exterior de carácter no militar. Es un organismo independiente, aunque recibe directrices estratégicas del Departamento de Estado. Directamente o a través de agencias subsidiarias, esta agencia busca cumplir su objetivo de reforzar la política exterior estadunidense mediante la cooperación con los países receptores en las áreas económica, agrícola, sanitaria, política y humanitaria.

Dentro de sus funciones se encuentra la cooperación con los países en vías de desarrollo en términos no militares, para fomentar el desarrollo sustentable y el crecimiento económico de éstos, así como el progreso social y humanitario.

Dentro de sus programas de cooperación se encuentra la defensa de los derechos humanos, la protección ambiental, la seguridad energética y alimentaría, el desarrollo sustentable, la ciencia y la tecnología y el crecimiento económico. En específico, sus relaciones con el GDF comenzaron a partir del año 2001 con miras a fortalecer los lazos de cooperación en materia de desarrollo sustentable y colaboración en proyectos científico-tecnológicos.

Proyectos y acciones en colaboración entre la Secretaría del Medio Ambiente y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

En el marco de la cooperación entre la SMA y la USAID, se puso en marcha el Sistema de Administración Ambiental (SAA) de las oficinas públicas del D.F. Se trata de un programa permanente, sistemático, organizado y documentado, que se enfoca en la disminución de los efectos negativos sobre el medio ambiente, asociados a las actividades administrativas y operativas de la administración pública del Distrito Federal.

Este programa establece que las dependencias del D.F. deben procurar el manejo adecuado de sus recursos materiales y de los residuos generados, a fin de disminuir los efectos negativos en el medio ambiente asociados a sus actividades.

Esta cooperación ha tenido como principales logros, en el periodo de 2001 a 2009, la realización de diagnósticos ambientales sobre agua, energía, materiales y residuos sólidos; la instrumentación, en los inmuebles del GDF, de las recomendaciones identificadas en los diagnósticos sobre cada uno de los asuntos mencionados, y la ejecución de programas paralelos: compras verdes, separación de papel, elaboración de planes de manejo de residuos sólidos, talleres de capacitación a servidores públicos y pláticas de sensibilización a trabajadores.

En este sentido y en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el Plan Verde de la Ciudad de México y la Agenda Ambiental de la Ciudad de México 2007-2012, se instrumentó el SAA en los edificios de la administración pública del D.F., a fin de mejorar su desempeño ambiental y fomentar entre el personal una cultura de responsabilidad en beneficio del medio ambiente y de la sociedad.

Con la implementación del SAA, el GDF se perfila como líder en la instrumentación de medidas integrales de ahorro con base en criterios ambientales, a los que deberán sujetarse los programas, adquisiciones y obras de las dependencias locales. Además, para la sociedad y otros go-

biernos, sirve como ejemplo de la congruencia entre lo que se predica y las acciones.

El Sistema está enfocado en cuatro aspectos ambientales:

- Disminución del consumo de agua;
- reducción del consumo de energía eléctrica;
- compras y consumo responsable de los materiales de oficina, y
- separación y manejo adecuado de los residuos sólidos.

Para la correcta aplicación del SAA se llevó a cabo un plan de acción que consiste en nueve etapas fundamentales:

- Instauración del Comité del Sistema de Administración Ambiental;
- coordinación y seguimiento del Sistema de Administración Ambiental;
- registro e incorporación de inmuebles al programa del Sistema de Administración Ambiental;
- capacitación y asesoría técnica para los programas de administración ambiental;
- campaña de difusión del SAA a los servidores públicos en la administración pública del Distrito Federal
- identificación de recomendaciones de ahorro
- programas de administración ambiental y formatos de avance;
- implementación de acciones de los aspectos ambientales, y
- evaluación de indicadores de desempeño y beneficios ambientales.

Además de esto, el SAA se encarga de dictar los lineamientos para la adquisición de bienes con menor impacto ambiental por parte de las dependencias involucradas; es decir, regula los bienes que está permitido adquirir, con el objetivo de reducir el impacto ambiental de estas dependencias.

Programa de Cooperación con Estados Unidos de América para la Conservación del Cóndor de California (*Gymnopis californianus*)

El cóndor de California, perteneciente a la familia Cathartidae, es el ave de mayor talla de Norteamérica y una de las más grandes del mundo. Se han identificado registros fósiles para el Cóndor de California en los estados de Nueva York y Florida correspondientes al Pleistoceno Medio, es decir hace más de 100 000 años. Se ha sugerido que el rango de distribución histórico de esta especie se redujo considerablemente hace 10 000 años y que quedó limitado a la franja costera del Pacífico, de Canadá a la República mexicana. En el año de 1850 se reportó su distribución únicamente en la costa norte del Pacífico, y en 1940, en la costa sur del estado de California. En el año de 1987 se reportó la especie únicamente en los siguientes seis condados del estado de California: San Benito, Monterrey, San Luis Obispo, Santa Bárbara, Ventura y Los Ángeles.

Aunque sus poblaciones nunca fueron abundantes y existió una alta variabilidad en las metodologías empleadas en los censos realizados, se estimaron los siguientes números poblacionales de la especie en su hábitat: 60 ejemplares en 1940, 40 en 1960, 30 en 1978, 21 en 1982, 15 en 1984 y únicamente 2 individuos en 1986. En el año de 1987, tras la captura del último ejemplar en libertad, se dirigieron los esfuerzos de recuperación de esta especie principalmente a la reproducción en cautiverio y a la protección del hábitat. Los zoológicos de San Diego y de la ciudad de Los Ángeles, contribuyeron de forma importante en la recuperación de esta especie, a través de la exitosa reproducción en cautiverio. En el año de 1992 se llevó a cabo la primera reintroducción de esta especie en el estado de California, y en el año de1996, en los estados de Arizona y Nevada, en Estados Unidos.

El Zoológico de Chapultepec recibió en el mes de mayo de 2007 dos ejemplares del cóndor de California del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de Norteamérica y de la Sociedad Zoológica de San Diego. Los cóndores A-wai y Aquimowon son los únicos ejemplares existentes de esta especie en un zoológico de América Latina. La presencia de estos ejemplares tiene como

objetivo informar y sensibilizar a millones de personas que visitan el Zoológico de Chapultepec cada año, sobre los factores responsables de la declinación de la especie y los esfuerzos que México y Estados Unidos están realizando de forma conjunta para recuperar a esta especie en grave peligro. En los últimos años, la Dirección General de Zoológicos ha desarrollado múltiples exposiciones, talleres y actividades educativas en los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, para cumplir este objetivo. Asimismo, especialistas de los zoológicos de la Ciudad de México han participado en foros académicos y de intercambio científico sobre el cóndor de California en México y el extranjero.

biologiacuartoparcial.blogspot.mx

Cóndor de California. A-wai y Aquimowon son los únicos ejemplares existentes de esta especie en un zoológico de América Latina.

Durante los últimos años, la Dirección General de Zoológicos realizó diferentes gestiones para solicitar al Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, dos hembras de esta especie para participar de forma activa en el programa de reproducción en cautiverio. Dichas iniciativas fueron presentadas y aprobadas por el Comité Trilateral México, Estados Unidos y Canadá para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas. En el año 2012, la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre firmó un Memorándum de Entendimiento con el Servicio de Pesca y Vida Silvestre, la Sociedad Zoológica de San Diego y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Derivado de este Memorándum, la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre recibirá, a principios del año 2013, dos hembras de esta especie, integrándose a los esfuerzos mundiales para la recuperación del cóndor de California a través de su reproducción en cautiverio.

Plan de Acción de Gobiernos Subnacionales, Ciudades y Otras Autoridades Locales en Biodiversidad

Durante los últimos años se ha destacado la importancia que tienen las autoridades locales como responsables directos de las acciones que impactan sobre la conservación de la biodiversidad. Aunque las áreas urbanas representan no más de 2% de la superficie terrestre en el planeta, se estima que actualmente 50% de la población mundial vive en ciudades y demás regiones urbanas y que en ellas se utiliza más de 75% de los recursos que se consumen a nivel global.

En marzo de 2007, la ciudad de Curitiba organizó la reunión de trabajo "Ciudades y biodiversidad: Alcanzando la meta de biodiversidad 2010". En esta reunión se adoptó la Declaración de Curitiba de Ciudades y Biodiversidad, en la que los alcaldes de las ciudades de Curitiba, Montreal, Bonn y Nagoya integraron un comité de planeación para asistir a las autoridades locales en lograr un manejo sustentable de su biodiversidad, implementar prácticas congruentes con los esfuerzos nacionales para conservar

la biodiversidad e intercambiar experiencias en sus esfuerzos para tal efecto.

Como resultado de esta Declaración, la IX Conferencia de las Partes de la Convención de la Diversidad Biológica, adoptó la Decisión IX/28, a través de la cual se invitó a las Partes a reconocer el importante papel de las autoridades locales en el desarrollo de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales (NBSAPS, por sus siglas en inglés) y en el cumplimiento de los principales tres objetivos de la Convención. Durante ese mismo año y en seguimiento a la adopción de la Decisión IX/28, se desarrollaron los siguientes tres eventos paralelos que fortalecieron la presencia de los gobiernos subnacionales en la implementación de la Convención de la Diversidad Biológica: La Conferencia Erfurt de Biodiversidad Urbana y Diseño, la Conferencia de Alcaldes de Acción Local para la Biodiversidad y un evento paralelo a la COP 9 de la Convención mencionada sobre ciudades y biodiversidad.

En enero 2010 se llevó a cabo la Segunda Reunión de Ciudades y Biodiversidad en la Ciudad de Curitiba, y se obtuvo como producto la Segunda Declaración de Curitiba Sobre Ciudades y Biodiversidad, documento clave para los preparativos de la Cumbre Mundial de Ciudades y Biodiversidad, celebrada en la ciudad de Nagoya del 22 al 24 de octubre del mismo año. Asimismo, se llevaron a cabo dos reuniones adicionales de suma importancia: la Declaración de Nagoya URBIO 2010 y la Segunda Reunión de Expertos sobre el Índice de Biodiversidad en Ciudades, propuesto por Singapur en 2007.

En el marco de la COP 10 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), más de 600 funcionarios de alto nivel de autoridades locales, entre ellos, representantes de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre, adoptaron el Plan de Acción de Gobiernos Subnacionales, Ciudades y otras Autoridades Locales en Biodiversidad. Este Plan es considerado como una iniciativa sin precedentes, ya que por primera vez en un acuerdo multilateral se reconoció la importancia de las autoridades locales en los esfuerzos de conservación de la diversidad biológica. Este Plan de Acción busca una mayor interacción entre las Partes, los gobiernos subnacionales,

COP10
AICHI-NAGOYA

las ciudades y otras autoridades locales para la implementación del Plan Estratégico 2011-2020 del CDB, el alcance de las Metas de Aichi 2020, así como la implementación de los párrafos 3, 4, 5, y 6 de la Decisión IX/28.

Este Plan de Acción promueve una mayor participación de las autoridades locales en la implementación de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Específicamente tiene los siguientes objetivos estratégicos: 1) comprometer a las Partes a brindar el apoyo requerido por las autoridades locales para la implementación exitosa de la Convención de la Diversidad Biológica; 2) desarrollar un exitoso esquema de comunicación y coordinación entre las Partes y las autoridades locales en la conservación de la biodiversidad dentro del contexto urbano; 3) compartir las herramientas necesarias, las experiencias y el conocimiento práctico con las autoridades locales para el manejo de la biodiversidad, y 4) desarrollar programas para la creación de capacidades en autoridades locales, para el cumplimiento de los objetivos principales de la Convención.

Como elemento clave para la implementación exitosa del Plan de Acción de Gobiernos Subnacionales, la Convención de la Diversidad Biológica estableció el Comité Asesor Global de Ciudades y Biodiversidad (GP). Este Comité se encuentra integrado por los alcaldes de las Ciudades de Curitiba, Brasil; Bonn, Alemania; Montreal, Canadá; Montpelier, Francia; Hyderabad, India, y Ciudad de México, México.

La Ciudad de México, a través de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre, ha participado en las tres reuniones sobre la implementación del Plan de Acción de Gobiernos Subnacionales, Ciudades y Otras Autoridades Locales en Biodiversidad, desarrolladas en las Ciudades de Montpellier, Francia; Bonn, Alemania, y Nagoya, Japón, durante el periodo comprendido entre el mes de enero de 2011 y el mes de marzo de 2012. Estas reuniones de alto nivel han contado con la presencia de alcaldes de las ciudades participantes, con el objeto de promover el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Acción ya señalado. La Ciudad de México ha tenido un liderazgo

sobresaliente en este Comité como gobierno subnacional ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Los objetivos de estas reuniones han sido los siguientes: 1) brindar antecedentes e información de contexto sobre el Plan de Acción de Gobiernos Subnacionales, Ciudades y otras Autoridades Locales en Biodiversidad; 2) proveer una oportunidad a los participantes para discutir e identificar propuestas para el programa potencial de la Segunda Cumbre de Ciudades y Biodiversidad, evento paralelo a la COP 11, en Hyderabad, India, en octubre de 2012; 3) brindar una oportunidad a los participantes para compartir información actualizada sobre temas y eventos relevantes, diseñando una ruta crítica para la COP 11 y la Cumbre de Ciudades y Biodiversidad, priorizando actividades; 4) revisar grupalmente el grado de avance en la implementación del Plan de Acción de Gobiernos Subnacionales, Ciudades y otras Autoridades Locales en Biodiversidad, y 5) revisar el grado de avance de las Estrategias y Planes de Acción Local para la Biodiversidad (LBSAP) desarrolladas por las autoridades locales.

La Ciudad de México inauguró, con la presencia del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el doctor Braulio de Souza Dias, la Exposición "Biodiversidad en ciudades: Una exposición sobre la biodiversidad en ciudades líderes", durante la Segunda Cumbre Mundial de Ciudades y Biodiversidad, en el seno de la Conferencia de las Partes 11 de la Convención de la Diversidad Biológica, en Hyderabad, India. Esta exposición presentó información sobre: el concepto de la biodiversidad; la riqueza biológica más representativa de cada ciudad; los principales factores responsables de la acelerada pérdida de biodiversidad; la importancia biológica, ética y espiritual de la biodiversidad; la estrecha relación existente entre ciudades y biodiversidad, el Plan de Acción de Gobiernos Subnacionales, Ciudades y otras Autoridades Locales en Biodiversidad; el Comité Asesor Global en Ciudades y Biodiversidad, y la importancia de la participación ciudadana en la conservación de la diversidad biológica. Esta exposición será presentada durante los próximos meses en cada una de las ciudades participantes, por lo que se

estima que millones de personas alrededor del mundo podrán apreciarla.

Ingreso de la Ciudad de México al programa LAB del ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad

En el mes de octubre de 2010, la Ciudad de México ingresó al programa Acción Local para la Biodiversidad (LAB), coordinado por el ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, mediante la firma del Convenio Durban. A través de esta iniciativa, la Ciudad de México se comprometió a conservar su biodiversidad mediante su protección y manejo sustentable. Asimismo, ingresamos a una red de más de 40 autoridades locales con este mismo propósito, entre las cuales se encuentran las ciudades de: Amsterdam, Abu Dhabi, Barcelona, Bonn, Burselas, Calgary, Ciudad del Cabo, Curitiba, Edmonton, Jerusalem, Johannesburgo, Joondalup, Leicester, Liverpool, São Paulo y Nagoya.

El programa Acción Local para la Biodiversidad tiene como objetivo principal promover que los gobiernos locales desarrollen prácticas de manejo eficientes para la conservación de su biodiversidad, en reconocimiento de su enorme potencial, para contribuir de manera local a conservar el bien común global de los ecosistemas y la diversidad biológica, hacia un desarrollo sustentable. Asimismo, pretende facilitar la comprensión, la comunicación y el apoyo entre los responsables políticos, los ciudadanos, académicos, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas, respecto a la diversidad biológica y las necesidades de acción local.

En el mes de octubre de 2010, la Secretaría del Medio Ambiente y la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre (DGZVS) firmaron el Convenio Durban, ingresando formalmente al Programa de Acción para la Biodiversidad del ICLEI. A través de este convenio, la DGZVS se comprometió a producir, en un periodo no mayor a 24 meses, los siguientes productos: el Reporte de biodiversidad de la Ciudad de México y la "Estrategia y plan de acción para la biodiversidad de la Ciudad de México".

Después de un minucioso trabajo de revisión editorial, la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre produjo en el mes de octubre de 2012, el Reporte de biodiversidad de la Ciudad de México. Este documento presenta, por primera vez, un diagnóstico actualizado sobre el estatus de la diversidad biológica de la Ciudad de México y los principales factores que representan una amenaza para su conservación. Este documento se encuentra integrado por los siguientes temas principales: características generales de la Ciudad de México; estatus de la biodiversidad de la Ciudad de México; estructura gubernamental de la Ciudad de México y de la Secretaría del Medio Ambiente; mecanismos institucionales para el manejo de la biodiversidad; conservación y manejo de la diversidad biológica; comunicación, educación y participación pública, y alianzas estratégicas para la conservación y manejo sustentable de la diversidad biológica.

Para el caso específico del capítulo correspondiente al estatus de la biodiversidad de la Ciudad de México, se obtuvo información actualizada para los siguientes temas: historia de la biodiversidad de la Ciudad de México; descripción de la diversidad biológica; bienes y servicios ecosistémicos, y principales amenazas para la biodiversidad. La sección correspondiente a la descripción de la diversidad biológica comprendió los siguientes aspectos: descripción de ecosistemas y tipos de vegetación; diversidad de especies faunísticas: mamíferos, aves, reptiles, anfibios e insectos, y flora silvestre. En este diagnóstico participaron más de 50 académicos de amplio reconocimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Asimismo, en el mes de noviembre, la DGZVS publicará la "Estrategia y plan de acción para la conservación de la biodiversidad en la Ciudad de México". En este documento se describen los objetivos estratégicos y las acciones específicas a desarrollar durante el período 2013-2023 para promover el cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica en la Ciudad de México.

Cooperación con otros países y organismos

En el contexto actual, en el que los procesos de globalización, democratización y descentralización han provocado cambios en la forma de participar en la arena internacional, las ciudades han emergido como actores indispensables para combatir los problemas que aquejan a millones de personas, pues prácticamente la mitad de la población mundial vive en ellas. Por ello, el GDF ha establecido lazos de cooperación con otros gobiernos locales.

Desde 2007, la Ciudad de México decidió reactivar varios hermanamientos firmados en décadas pasadas, y buscar otros nuevos. Así, la colaboración con la ciudad hermana de Los Ángeles ha rendido frutos, en especial en lo referente a la atención de nuestros migrantes.

El tema de la cooperación descentralizada fue de particular relevancia para la Ciudad de México, pues aquí se realizó la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales (Tercer Congreso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), del 16 al 20 de noviembre de 2010, en la que participaron más de 2 000 alcaldes y funcionarios locales del mundo entero.

Otro de los grandes logros que ha obtenido el GDF es el apoyo de otros gobiernos y organismos internacionales para sellar convenios de becas de intercambio académico destinadas a estudiantes, y programas de capacitación a servidores públicos de la Ciudad de México. Tal es el caso del Centro de Desarrollo de Recursos Humanos de Seúl (Seoul Human Resource Development Center, SHRDC), que convocó a tres funcionarios del GDF a participar en sus programas de formación: e-Government, Urban Environment Policy y Urban Transportation Policy. El propósito de este convenio es capacitar a los funcionarios públicos para mejorar la capacidad administrativa de la Ciudad de México.

En materia de calidad del aire, se dio continuidad a los hallazgos del proyecto MILAGRO (Megacity Initiative: Local and Global Research Observations), coordinado por los doctores Mario Molina y Luisa Molina, del Massachusetts Institute of Technology, y realizado durante 2006. En

esta administración la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire colaboró en tres publicaciones científicas y en un libro, como parte de este trabajo.

La Secretaría del Medio Ambiente colaboró con ICLEI en la revisión de la metodología para desarrollar el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero y, posteriormente, con asesoría del ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, se desarrolló el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), para todas las fuentes relevantes del Distrito Federal.

En el cuadro 2 se muestran los instrumentos internacionales suscritos con otros países entre 2007 y 2012.

Archivo SMA

Informe de avances del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2010.

Banco Mundial

Es muy importante destacar que, desde hace casi una década, se ha mantenido la cooperación con el Banco Mundial, el cual ha proporcionado la asistencia técnica para el desarrollo del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2008-2012.

Entre 2008 y 2009 se realizaron varios estudios que permitieron evaluar la factibilidad de los proyectos de mitigación de gases de efecto invernadero, de adaptación a los efectos del cambio climático, y de comunicación y educación. En 2009 se terminó una línea de cooperación relacionada con el Programa de Medidas Ambientalmente Amigables con el Transporte (PIMAAT).

Actualmente, la cooperación con el Banco Mundial ha permitido sentar las bases para el desarrollo de una nueva línea de trabajo relacionada con la adaptación a los efectos del cambio climático.

Archivo SMA

Informe de avances del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2011.

América Latina

Las metrópolis de América Latina tienen problemas semejantes, que pueden resolverse con soluciones que todos los países de la región aporten. La contaminación del aire, el agua y el suelo, y sus efectos negativos en el clima, la salud y la calidad de vida de los habitantes de las grandes urbes deben abordarse en forma global.

La respuesta a estos desafíos la debe originarse en toda la sociedad. Las visiones, experiencias y saberes de

Cuadro 2. Instrumentos convencionales en materia internacional, 2007-2012

Instrumento	Organismo o ente	Objeto
2007		
Acuerdo de cooperación	República de Kenia (El Servicio de Vida Silvestre)	Formalizar la colaboración entre las partes para llevar a cabo el intercambio de información científica y tecnológica para la reproducción y el mantenimiento de animales en cautiverio, así como promover conjuntamente programas relativos a la capacitación del personal, educación, investigación y conservación *in situ* y *ex situ* de la vida silvestre.
Acuerdo de cooperación	República de Sudáfrica (Dirección Ejecutiva Interina del Jardín Zoológico Nacional de la República de Sudáfrica)	Formalizar la colaboración entre las Partes para llevar a cabo el intercambio de especies de fauna silvestre, información científica y tecnológica para la reproducción y el mantenimiento de animales en cautiverio, así como promover conjuntamente programas relativos a la capacitación del personal, educación, investigación y conservación *in situ* y *ex situ* de la vida silvestre.
2008		
Minuta de acuerdos del "Proyecto de control de calidad del agua potable II en la Ciudad de México"	Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Agencia de Cooperación Internacional de Japón	Implementar la colaboración con el departamento de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Nagoya, Japón, bajo el programa de socios de Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA, por sus siglas en inglés), en el marco del acuerdo de cooperación técnica entre los gobiernos de México y Japón, suscrito el 2 de diciembre de 1986. Su objetivo principal es proveer las actividades de cooperación técnica, las cuales tienen el propósito de establecer una metodología para mejorar la calidad de agua potable, incluido el manejo de cloro residual, así como enviar a la ciudad de Nagoya a dos empleados del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) por año, para capacitación técnica (seis empleados en total, durante la vigencia del presente instrumento).
2009		
Acuerdo específico de colaboración	Climate Institute	Establecer los compromisos y obligaciones referentes a la instalación, equipamiento y operación del "programa de información y educación del centro nacional de observación climática global de gran altitud Sir Crispin Tickell" con sede en el Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental.
Anexo del convenio de cooperación técnica	Comisión Económica para América Latina y El Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) y la Red de Autoridades para la Gestión Ambiental en Ciudades de América Latina y El Caribe (Red)	Implementación del proyecto "Fortalecimiento de la gestión urbana en ciudades de América Latina y el Caribe". Su objetivo fue impulsar en la ciudad de Curitiba un programa de actividades que emanan del convenio de cooperación técnica firmado entre la CEPAL y la Red. Las partes involucradas se comprometieron a impulsar un programa de cooperación para el año 2008, que incluye las siguientes actividades: 1) capacitación; 2) investigación, y 3) seminarios; dentro de éstos se incluyen "innovaciones científicas y tecnológicas para las grandes urbes de América Latina" (Expo INCYTAM 2008), celebrada del 18 al 20 de noviembre de 2008.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Instrumento	Organismo o ente	Objeto
Convenio de colaboración	El Colegio de México y Embajada del Reino Unido en México	Establecer las bases para el desarrollo del proyecto denominado "Agenda Metropolitana de Sustentabilidad Ambiental", el cual consiste en elaborar un diagnóstico de la problemática ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México, crear la propia agenda, así como establecer los mecanismos de implementación y seguimiento de los acuerdos que en ella se establezcan.
Memorándum de entendimiento	Ministerio del Medio Ambiente, Tierra y Mar de la República Italiana	Promover la cooperación científica y técnica para la implementación conjunta de proyectos en el campo de cambio climático y de protección al medio ambiente, utilizando las oportunidades ofrecidas por el mecanismo de desarrollo limpio para lograr reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero y para promover el desarrollo sustentable de la Ciudad de México e identificar áreas de cooperación en materia de cambio climático y de protección al medio ambiente.
Acuerdo de cooperación	Ministerio de Agricultura y Reclamación de la Tierra de la República Árabe de Egipto	Formalizar la colaboración entre las Partes para llevar a cabo el intercambio de información científica, tecnológica, de especies de fauna silvestre y tecnología para su reproducción y mantenimiento en cautiverio, así como promover conjuntamente programas relativos a la capacitación de personal, educación, investigación y conservación *in situ* y *ex situ* de la vida silvestre.
2010		
Acuerdo de cooperación	Zoológico de Beijing de la República Popular China	Formalizar la cooperación entre la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre y el Zoológico de Beijing de la República Popular de China, para llevar a cabo la entrega de dos parejas en edad reproductiva de perros de la raza xoloitzcuintle (*Canis familiaris*), otorgados a título gratuito por el criadero Itzcuintlan, para la promoción, exhibición y difusión del conocimiento sobre esta raza al pueblo de la República Popular de China.
Acuerdo	Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales	Formalización del proyecto LAB (Local Action for Biodiversity), cuyo objetivo es promover que los gobiernos locales desarrollen prácticas de manejo eficientes para la conservación de su biodiversidad.
Convenio de concertación	Siemens Aktiengesellschaft de La República Federal de Alemania (Siemens)	Realizar las actividades de patrocinio de la cumbre climática mundial de alcaldes, que se llevó a cabo en la Ciudad de México el domingo 21 de noviembre de 2010.
Memorándum de entendimiento	Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, Sociedad Zoológica de San Diego e Instituto Nacional de Ecología	Mantener una asociación a largo plazo entre las Partes, para realizar acciones de recuperación del cóndor de California en el Zoológico de Chapultepec

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Instrumento	Organismo o ente	Objeto
2011		
Acuerdo de cooperación	Centro de Reproducción y Conservación del Panda Gigante de Bifengxia y El Zoológico de Beijing, de la República Popular China	Formalizar la cooperación para llevar a cabo la inseminación artificial, de las hembras de panda gigante Xin Xin y Shuan Shuan utilizando semen congelado proveniente de el Centro de Reproducción y Conservación del Panda Gigante de Bifengxia y con el apoyo técnico de especialistas de el Zoológico de Beijing, durante las temporadas reproductivas 2012 y 2013.
Carta de intención	Ciudad de Nagoya de Japón	Fortalecer las relaciones de colaboración, a través de un marco jurídico adecuado, para compartir sus experiencias respecto a las políticas de cada zoológico y hacer un esfuerzo para lograr el intercambio proactivo de información; realizar los esfuerzos necesarios para promover la preservación de la fauna silvestre mediante el intercambio de animales, explorando nuevas políticas de investigación conjunta, y reforzar la relación de hermanamiento y la colaboración con la finalidad de cumplir cada uno de los objetivos.
Acuerdo de cooperación	Zoológico de Beijing de la República Popular China	Formalizar la colaboración entre las partes para llevar a cabo el intercambio de información científica, tecnológica, el traslado de especies de fauna silvestre entre ambos zoológicos y así promover conjuntamente programas relativos a la capacitación de personal técnico y operativo en las áreas de medicina veterinaria, biología, educación ambiental, investigación y conservación *in situ* y *ex situ* de la fauna silvestre.
Convenio de concertación	Procuraduría Social y Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y la empresa estadunidense ETL y DETREX, S.A. De C.V.	Coordinar y concertar la realización de acciones entre el Gobierno del Distrito Federal y las empresas, para llevar a cabo un programa ambiental de ahorro de agua en viviendas del Distrito Federal, consistente en la sustitución de regaderas y aereadores en casas habitación para el ahorro de agua, que se estima sea implementado hasta en un millón de viviendas en el D.F.
Minuta de acuerdos del "Proyecto para la mejora del sistema de alcantarillado en la Ciudad de México".	Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón y la Oficina de Agua Potable y Alcantarillado de Nagoya, Japón	Implementar en colaboración con la Oficina de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Nagoya, Japón, bajo el programa de socios de JICA y en el marco del acuerdo de cooperación técnica entre los gobiernos de México y Japón, suscrito el 2 de diciembre de 1986, implementar el proyecto basado en la inspección de las instalaciones de alcantarillado, capacitación técnica suplementaria, estudio, análisis y cursos de capacitación en Japón. El SACM deberá cooperar con la Oficina de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Nagoya y su experto, nominar a los instructores que tomarán el curso de capacitación técnica en Japón, y aportar la información necesaria que permita una eficiente y efectiva implementación del proyecto.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Instrumento	Organismo o ente	Objeto
2012		
Acuerdo de cooperación	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Desarrollar, instrumentar y evaluar un sistema integral de servicios para la gestión de bifenilos policlorados en el Distrito Federal, el cual servirá como proyecto piloto para su posterior instrumentación en todo el país, a fin de lograr el manejo y la destrucción ambientalmente adecuados de estos residuos.
Memorándum de entendimiento	Zoológico Higashiyama de Nagoya, Japón	Formalizar la cooperación entre las Partes para llevar a cabo el intercambio de ejemplares de vida silvestre y de tecnologías para su reproducción en cautiverio, así como promover la conservación ex situ de vida silvestre.
Acuerdo de intención	Ciudad de Nagoya, Japón	Para conmemorar el 35 aniversario del hermanamiento, y continuar el desarrollo mutuo del Zoológico Higashiyama y el Zoológico de Chapultepec.

Fuente: SMA.

científicos, tecnólogos, académicos, empresarios y funcionarios públicos, puestas en conjunto, conducirán, sin duda alguna, a acciones sustentadas y sustentables, cuyo resultado será un medio ambiente más limpio y sociedades con más alta calidad de vida.

Para fortalecer los lazos con los gobiernos de Latinoamérica, la Secretaria del Medio Ambiente presidió la Red de Autoridades para la Gestión Ambiental en Ciudades de América Latina y el Caribe (REDAALC) durante los años 2009 y 2010.

Red de Ciclovías Recreativas de las Américas

En los años 2010 y 2011, el programa Muévete en Bici tuvo a su cargo la Secretaría Ejecutiva de la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas (Red CRA), la cual cuenta con más de 50 miembros activos, entre los cuales se encuentran representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, organismos internacionales y centros de investigación en el Continente Americano que tienen a su cargo la operación e instrumentación de ciclovías recreativas, o que promueven, apoyan y estudian los diversos beneficios de las ciclovías recreativas en la región.

Como parte de las actividades que el programa Muévete en Bici tuvo que desempeñar en la Secretaría Ejecutiva

cicloviasrecreativas.org

V Reunión de la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas.

de la Red CRA destaca la asesoría que se dio a diferentes ciudades del país y del continente americano para la creación y puesta en marcha de ciclovías recreativas; tal fue el caso de las ciudades de Oaxaca, Puebla, Cuernavaca y Querétaro, en México, así como de Lima, Perú, y San Juan de Puerto Rico.

En el mes de noviembre de 2010 se llevó a cabo en la Ciudad de México el V Seminario Internacional de la Red CRA, en la Quinta Colorada del Bosque de Chapultepec, con una asistencia de 92 personas, entre los que hubo 33 representantes internacionales y 16 representantes de diversos estados de la República mexicana.

Asimismo, se mantuvo una intensa presencia en foros, congresos y seminarios nacionales e internacionales, durante los cuales se dio a conocer el programa Muévete en Bici, como ejemplo de política pública a favor de la salud, la movilidad y la participación ciudadana. Entre los foros, congresos y seminarios internacionales en los que se hizo la presentación del programa, destacan los siguientes:

- VII Congreso de la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas. Cuenca, Ecuador, noviembre de 2012;
- VII Congreso Internacional de Transporte Sustentable. Ciudad de México, México, octubre de 2012 (y ediciones anteriores);
- Velo-city Vancouver, BC, Canadá, julio de 2012;
- Seminario Internacional de Urbanismo Socialmente Responsable. León, Guanajuato, noviembre de 2011;

- VI Congreso de la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas. Medellín, Colombia, noviembre de 2010;
- Foro sobre Movilidad Urbana Sustentable, organizado por el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México. México DF., México, agosto de 2011.
- Velo-city Sevilla. Sevilla, España, marzo de 2011, y
- V Congreso de la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas. Ciudad de México, México, noviembre de 2010.

V
Premios y reconocimientos internacionales

La gestión del Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha sido galardonada con premios y reconocimientos internacionales por sus políticas ambientales.

Mejor Alcalde del Mundo 2010 es uno de los premios que se le otorgaron al mandatario por respetar los derechos de la mujer y las minorías, y por su compromiso con los asuntos ambientales. Ésta es la primera vez que un Jefe de Gobierno del D.F. recibe el reconocimiento del World Mayor Prize de la City Mayors Foundation.

Otro de los reconocimientos conseguidos por la lucha contra el calentamiento global es el que otorgó en abril de 2011 la Federación Nacional de Ciclismo de Suiza, porque

Archivo SMA

Marcelo Ebrard recibiendo el World Mayor Prize. Mejor Alcalde del Mundo 2010.

en un periodo de cuatro años se alcanzó un gran liderazgo en el uso de la bicicleta como modo de transporte en la Ciudad de México.

Asimismo, el Jefe de Gobierno obtuvo un galardón como presidente del Consejo Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático, por su ardua labor con acciones contra esta situación en el Mayors Adaptation Forum organizado en la ciudad de Bonn, Alemania, en el año 2011.

En diciembre de ese mismo año, gracias a la implementación de políticas verdes e inserto en de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Durban, la Ciudad de México recibió el Government Leadership Awards for Excellence in City Policy for Green Building de manos de Jane Henley, Directora General de la organización internacional más importante en materia de desarrollo sustentable, la World Green Building Council World GBC. Este premio tiene además el respaldo del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

Aunadas a las distinciones mencionadas, la recuperación del Centro Histórico y la promoción de la bicicleta fueron políticas reconocidas por la reina Beatrix Wilhelmina Armgard, quien otorgó la condecoración de la orden Orange-Nassau del Reino de los Países Bajos, en su grado de Gran Oficial, a través de su embajadora en México, Laetitia van den Assum.

Un resumen de los reconocimientos recibidos por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se presenta en el cuadro 3.

Cuadro 3. Reconocimientos recibidos por la Secretaría del Medio Ambiente

Reconocimientos otorgados al GDF y la SMA (2007-2012)	Descripción y motivo	Datos del otorgante y fecha
Muévete en Bici fue ganador del premio Ciudades Activas, Ciudades Saludables, en la categoría "Actividad física y recreación".	Tercer Concurso Internacional Ciudades Activas Ciudades Saludables. Convocado por la Organización Panamericana de la Salud; Fundación Ciudad Humana; ctsEMBARQ México y CTS Brasil; CDC, y Fundación AVINA.	Organización Panamericana de la Salud, Fundación Ciudad Humana y EMBARQ, CTS México, CTS Brasil, CDC y Fundación AVINA, octubre de 2008

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Reconocimientos otorgados al GDF y la SMA (2007-2012)	Descripción y motivo	Datos del otorgante y fecha
Muévete en Bici obtuvo el premio Swiss Cycling.	Programa Muévete en Bici, por promover el uso de la bicicleta en la Ciudad de México, fomentar actividades sanas al aire libre, así como el mejoramiento ambiental, la educación cívica y vial, la inclusión social, la recuperación de espacios públicos y la equidad.	Federación Nacional de Ciclismo Suiza, abril de 2011
La Estrategia de Movilidad en Bicicleta, con el Muévete en Bici como pilar fundamental y programa pionero, fue merecedora del reconocimiento Mejores Prácticas por Pedalear la Bicicleta.	"Mejores prácticas" por impulsar el uso de la bicicleta integrado al sistema de transporte Metrobús y las ciclovías.	ONU-Hábitat, octubre de 2011
Reconocimiento a ECOBICI, Sistemas de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México, en la categoría "Transporte público".	VIII Congreso Internacional de Transporte Sustentable: Caminando Hacia el Futuro.	Primer Concurso Nacional Movilidad Amable, organizado por ctsEMBARQ México, con el apoyo de DINA, 3M y Bloomberg Philanthropies, octubre de 2012
Ciclovía Recreativa de la Ciudad de México, en la categoría "Cultura de movilidad".	VIII Congreso Internacional de Transporte Sustentable: Caminando Hacia el Futuroprimer concurso nacional Movilidad Amable.	Organizó ctsEMBARQ México, con el apoyo de DINA, 3M y Bloomberg Philanthropies, octubre de 2012
Conmemoración de los 100 años de la Asociación Nerlandesa, Dirección del Bosque de Chapultepec.	Plantación de 100 árboles holandeses en el Bosque de Chapultepec.	Asociación Nerlandesa en México 2007/Shell
Excellence in City Policy Green Building.	Trabajo presentado: "Local Climate Action Leadership Award, Mexico City, Mexico".	ONU-Habitat en conjunto con ICLEI, Durban-Sudáfrica

CTS: Centro de Transporte Sustentable; CDC: Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, de Estados Unidos; ONU-Hábitat: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ICLEI: Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales.
Fuente: SMA.

VI
Recursos recibidos de la Cooperación Internacional

Organismo	Recursos
Agencia de estados Unidos para el Desarrollo Internacional	900 000 pesos
Fondo Británico	68 000 libras
Ministerio para el Ambiente, Tierra y Mar de la República Italiana	2 045 000 euros

Fuente: SMA.

Archivo SMA

Firma del Acuerdo de Cooperación entre el Embajador de Estados Unidos en México, Carlos Enrique Pascual, y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard.

VII
Eventos Internacionales más relevantes atendidos por personal de la SMA

Año	Fecha	Evento	Lugar
2007	3-7 mayo	Visita técnica a las instalaciones de reciclaje de basura del gobierno de Madrid	Madrid, España
2007	12-19 nov.	Foro Internacional de Alcaldes para el Desarrollo Urbano Sustentable	Tianjin, China
2008	26 junio	Public Health and Climate Change: The Urban Policy Connection	Ciudad de Nueva York, Estados Unidos
2008	16 oct.	Conference on Green Plans	San Francisco, California, Estados Unidos
2009	16-22 marzo	Sesión Regional de las Américas del V Foro Mundial del Agua	Estambul, Turquía
2009	18-21 mayo	C40 Large Cities Climate Summit	Seúl, Corea
2009	13-18 junio	II Congreso Mundial ICLEI	Edmonton, Canadá
2009	26-27 nov.	Red-Encuentro de Autoridades Ambientales de las Ciudades de Latinoamérica y el Caribe	Distrito Federal, México
2009	7-8 dic.	COP 15 sobre Cambio Climático, de la ONU	Copenhague, Dinamarca
2010	23-26 marzo	World Urban Forum	Río de Janeiro, Brasil
2010	20-22 abril	Fundación Friedrich Ebert	Washington, D.C., Estados Unidos
2010	28-30 mayo	Resilient Cities 2010	Bonn, Alemania
2010	sept/oct.	Pre-Incheon Event Visit	Washington, D.C., Estados Unidos
2010	sept/oct.	Pre-Incheon visit	Ciudad de Nueva York, Estados Unidos
2010	1-7 oct.	Reunión ComEx ICLEI	Incheon, Corea
2010	21 nov.	Cumbre de Alcaldes sobre Cambio Climático	Distrito Federal, México

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Año	Fecha	Evento	Lugar
2010	29 nov.-9 dic.	COP16 sobre Cambio Climático, de la ONU	Cancún, Quintana Roo, México
2011	13-18 marzo	Memorandum de Entendimiento	Roma, Italia
2011	2-6 junio	Resilient Cities	Bonn, Alemania
2011	16-18 oct.	Asociación Empresarial para América Latina	Hamburgo, Alemania
2011	21-22 nov.	6th Zero Emissions Conference	Oslo, Noruega
2011	28 nov.-9 dic.	COP 17	Durban, Sudáfrica
2012	13-22 jun.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Rio+20	Río de Janeiro, Brasil
2012	16 oct.	COP 11 Convención de la Diversidad Biológica	Hyderabad, India
2012	17-20 oct.	Consejo Mundial de Alcaldes sobre el Cambio Climático y Reunión Anual de GexCom ICLEI	Seúl, Corea

GDF: Gobierno del Distrito Federal; SMA: Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal; COP: Conferencia de las Partes ICLEI: Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales; ONU: Organización de las Naciones Unidas.
Fuente: SMA.

Archivo SMA

Martha Delgado Peralta en el panel de la Iniciativa de Edificios Sostenibles y Clima del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

VIII
Conclusiones

Las acciones y estrategias instrumentadas por el Gobierno del Distrito Federal en materia de cooperación internacional han sido invaluables, pues dan respuesta a necesidades concretas de la Ciudad de México, entre ellas garantizar la viabilidad ecológica local. Asimismo, mejoró la calidad de vida de quienes habitan y transitan en esta gran urbe, y se logró que esta ciudad sea una de las más verdes de América Latina. El principal reto que enfrentará la nueva administración será responder a la demanda legítima de contar con políticas que propicien medidas en contra del deterioro ambiental.

Otro de los grandes desafíos que afronta la nueva administración en materia de sustentabilidad es establecer políticas encaminadas al desarrollo de la ciudad, pero no a costa del patrimonio ecológico ni de la calidad de vida de las personas, sino a partir de una política de desarrollo, en la que las acciones e inversiones públicas se destinen al beneficio de la mayoría de la población.

La política ambiental que establezca la nueva administración debe contener objetivos, estrategias y acciones complejas que requerirán del consenso y de la amplia participación ciudadana, pues juntos, gobierno y sociedad, deben responder a la necesidad de aplicar acciones que mejoren la calidad de vida de todos y garanticen mejores condiciones a las generaciones futuras.

Las medidas ambientales que se pretendan poner en práctica deberán refrendar las acciones para el rescate del suelo de conservación, la recuperación y la creación de espacios públicos, el manejo integral del agua, la movilidad, el mejoramiento de la calidad del aire, el manejo responsable de los residuos sólidos y la responsabilidad ante el cambio climático.

En concreto, las prioridades del nuevo Gobierno del Distrito Federal en materia ambiental deben ser impostergables y requerirán dar continuidad a la visión asumida durante los años anteriores, así como echar mano de los esfuerzos coordinados que la presente administración ha realizado.

Bibliografía

Delgado Peralta, Martha, "Los alcaldes del mundo y la CCLIMA: a la vanguardia en el combate al calentamiento global", *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 10, núm. 4, 2010.

Marín, Manuel, "Cambio climático: la conveniencia de un G2", *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 10, núm. 4, 2010.

Fundación Pensar. Planeta. Política. Persona, Global Cities Covenant on Climate The Mexico City Pact. First Annual Report 2011, 2011.

Fundación Pensar. Planeta. Política. Persona. Pacto Climático Global de Ciudades "Pacto de la Ciudad de México". Instrumento Estratégico Global de Combate al Cambio Climático de Ciudades y Gobiernos Locales, 2011.

Glosario

Siglas	Definición
ASA-ZMVM	Agenda de Sustentabilidad Ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México
C40	C40 Grupo de Liderazgo del Clima de Grandes Ciudades
CAM	Comisión Ambiental Metropolitana
Carbon*n*	Centro de Bonn para el Reporte de Acciones Climáticas Locales
CCLIMA	Cumbre Climática Mundial de Alcaldes
CDB	C*onvenio* sobre la *Diversidad Biológica*
CDC	Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, de Estados Unidos
CDS	Comisión de Desarrollo Sostenible
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CGLU	Congreso Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
COP	Conferencia de las Partes
CTS	Centro de Transporte Sustentable
DEFRA	Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales
DGZVS	Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre de la SMA
ECOSOC	Consejo Económico y Social
GDF	Gobierno del Distrito Federal.
GEI	Gases de efecto invernadero
GENERMASA	Grupo Empresarial Energía y Medio Ambiente
ICLEI	Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
LAB	Acción Local para la Biodiversidad
LEAD-México	Leadership for Environment and Development-México
MATTM	Ministerio para el Ambiente, Tierra y Mar de la República Italiana
MILAGRO	Megacity Initiative: Local and Global Research Observations
NBSAPs	Estrategias y Planes de Acción Nacionales
ONU	Organización de las Naciones Unidas

Siglas	Definición
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
PACCM	Programa de Acción Climática de la Ciudad de México
PCM	Pacto de la Ciudad de México
PEPS	Promoviendo un Sector Público Energéticamente Eficiente
PIMAAT	Programa de Medidas Ambientalmente Amigables con el Transporte
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Proyecto LAB	Proyecto de Acción Local para la Biodiversidad
RCCc	Registro Climático de Ciudades carbonn
Red CRA	Red de Ciclovías Recreativas de las Américas
REDAALC	Red de Autoridades para la Gestión Ambiental en Ciudades de América Latina y el Caribe
Río+20	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20
SAA	Sistema de Administración Ambiental
SACM	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHRDC	Centro de Desarrollo de Recursos Humanos de Seúl
SMA	Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal
UCCI	Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
World GBC	World Green Building Council
WWC	Consejo Mundial del Agua

Índice

Presentación 3
La SMA en el escenario internacional 3

I. Participación del Gobierno del Distrito Federal en las Conferencias de la Organización de las Naciones Unidas 6

II. Mecanismos internacionales en materia ambiental en el marco de la cooperación de los gobiernos locales 9
El Consejo Mundial del Agua 9
ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad 10
Consejo Mundial de Alcaldes sobre Cambio Climático 12

III. Cumbre Climática Mundial de Alcaldes y pacto climático global de ciudades 13
Pacto de la Ciudad de México 14
Registro Climático de las Ciudades Carbon*n* 16
Reportes anuales de cumplimiento 17
Diez Compromisos del Pacto 18

IV. Cooperación internacional bilateral 20
Cooperación con el Reino Unido 21
Agenda de Sustentabilidad Ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México 21
Cooperación con el Ministerio para el Ambiente, Tierra y Mar de la República Italiana 23
Cooperación con el gobierno de la República Popular China 23
Intercambio técnico y científico en materia del panda gigante 24
Cooperación con Estados Unidos 26
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional 27
Proyectos y acciones en colaboración entre la Secretaría del Medio Ambiente y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional 28
Programa de Cooperación con Estados Unidos de América para la Conservación del Cóndor de California (*Gymnopis californianus*) 30
Plan de Acción de Gobiernos Subnacionales, Ciudades y Otras Autoridades Locales en Biodiversidad 32
Ingreso de la Ciudad de México al programa LAB del ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad 36
Cooperación con otros países y organismos 38
Banco Mundial 39
América Latina 39

V. Premios y reconocimientos internacionales 46

VI. Recursos recibidos de la Cooperación Internacional 49

VII. Eventos Internacionales más relevantes atendidos por personal de la SMA 50

VIII. Conclusiones 52

Bibliografía 54

Glosario 55